



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Apruébese en todos sus términos el Anteproyecto de Mensura y Subdivisión del inmueble de propiedad de la Sra. Juana Elvira Bonis de Carrizo, ubicado en la calle Córdoba N° 229, designado como Lote "A", Manzana "6" de la Ciudad de Las Varillas. Cuyas medidas, superficies y lotes se expresan en el Anexo I de la presente.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA N° 99/05

Fecha de Sanción: 23/11/2005

PROMULGADA POR DECRETO N° 1005 DE FECHA: 28 / 11 / 2005.-